

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Señor:

Helis Hernan Barraza Diaz

Representante legal

Corporación Universitaria Reformada - CUR -
rector@unireformada.edu.co

Asunto: Modificación presentada con el número de caso RD21997 para el siguiente programa:

- SNIES: 111306
- Nombre del programa: Derecho
- Nivel académico: Pregrado
- Nivel de formación: Universitaria

Respetado señor Barraza, reciba un cordial saludo

En atención a la solicitud de modificación presentada mediante radicado RD21997 a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior – NUEVO SACES, para el programa de: Derecho, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico), mediante el cual comunica al Ministerio de Educación Nacional, la modificación en la inclusión de la modalidad virtual bajo un registro único con 300 estudiantes a admitir en el primer periodo», nos permitimos informarle que en cumplimiento de lo señalado en el literal c) del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, deja constancia de haberse notificado de las modificaciones realizadas por la institución.

La presente comunicación no modifica el término de vigencia del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

Ricardo Moreno Patiño
Viceministro de Educación Superior

Revisó: **Martha Elena Hernández Duarte - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**
Proyectó: **LMS**

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Comutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122